



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3487/2012.-

ZAPALLAR, 22 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3454/2012, de fecha 21 de Agosto de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 976/2012, de fecha 14 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 134/2012, de fecha 26 de Julio de 2012, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** en **Cometido Funcionario**, a **don Jorge Soto González**, Director de Desarrollo Comunitario, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	26.07.2012	\$ 14.050.-	Reunión Expocachagua.

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 14.050.- (catorce mil cincuenta pesos), por comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.02.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS (S)
Secretario Municipal

C: RRHH /Viáticos 2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

